

Madrid, 17 de junio de 2013

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

Conforme a lo previsto en las Notas de Valores relativas a las emisiones de los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables por Acciones de Banco Popular Español S.A.I/2009, así como de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español S.A. I/2012, II/2012, III/2012 y IV/2012, inscritos respectivamente –en el caso de los tres primeros-, en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los días 1 de octubre de 2009, 13 de marzo de 2012, y 26 de abril de 2012, y –por lo que respecta a los dos últimos- en la *Financial Services Authority (FSA)*, los días 28 de junio de 2012 y 29 de junio de 2012, y como consecuencia de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el pasado 10 de junio, de la propuesta de agrupación y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones de nueva emisión, y posterior admisión a negociación de estas últimas, se ha procedido a modificar el precio de conversión o el precio mínimo de conversión, en su caso, correspondiente a los citados Bonos, en aplicación del mecanismo antidilución respectivo establecido en las citadas Notas de Valores.

Dado que, en virtud de la citada agrupación de acciones, la proporción de canje entre las acciones antiguas de 0,10 euros nominales y las nuevas de 0,50 euros nominales ha sido de una (1) acción nueva por cada cinco (5) acciones antiguas, el precio de conversión o el precio mínimo de conversión se multiplica igualmente por cinco, de forma que este ajuste será inocuo para los tenedores de Bonos Convertibles, por aplicación de los mecanismos antidilución establecidos en las mencionadas Notas de Valores, y conforme al siguiente detalle:

En lo que respecta a la **emisión I/2009**, el nuevo precio de conversión de las acciones de Banco Popular, a efectos de la conversión, ha quedado establecido en **17,85 euros** por acción respecto de 3,57 euros por acción fijado anteriormente.

Para la emisión **I/2012**, el nuevo precio mínimo de conversión de las acciones de Banco Popular, a efectos de la conversión, ha quedado establecido en **3,85 euros** por acción respecto de 0,77 euros por acción fijado anteriormente

Para la emisión **II/2012**, el nuevo precio de conversión de las acciones de Banco Popular, a efectos de la conversión, ha quedado establecido en **18,20 euros** por acción respecto de 3,64 euros por acción fijado anteriormente.

Para la emisión **III/2012**, el nuevo precio mínimo de conversión de las acciones de Banco Popular, a efectos de la conversión, ha quedado establecido en **2,50 euros** por acción respecto de 0,50 euro por acción fijado anteriormente.

Para la emisión **IV/2012**, el nuevo precio mínimo de conversión de las acciones de Banco Popular, a efectos de la conversión, ha quedado establecido en **2,50 euros** por acción respecto de 0,50 euro por acción fijado anteriormente.

Asimismo, y como continuación al hecho relevante enviado el pasado 29 de mayo de 2013, con número de registro 188439, se comunica que el total de los 794 Bonos, correspondientes a las solicitudes de conversión de los 36 bonistas que acudieron al cuarto período de conversión de la emisión de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012, equivaldrían, conforme al ajuste derivado de la operación de agrupamiento de acciones señalada anteriormente, a un total de 43.605 acciones.

Atentamente

Francisco Aparicio Valls
Secretario del Consejo de Administración